



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1987 IVC eficaz, eficiente y transparente en Ciudad Bolívar
 Versión 10 del 24-ENERO-2024
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 29-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
 Etapa del proyecto Inversión Ejecución
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 24-Agosto-2020
 Descripción iniciativa
 Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 Programa General 57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente inflexible - Inspección, vigilancia y control

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En lo que respecta al aparato administrativo de las localidades se presentan debilidades para cumplir con las funciones de inspección, vigilancia y control. Las debilidades se relacionan con la asignación de recurso humano de planta suficiente, la implementación de tecnologías de la información y comunicación, y la acumulación de expedientes La localidad de Ciudad Bolívar, al igual que las demás localidades, cuenta con necesidades de adquirir servicios profesionales calificados y no calificados específicos, y servicios no profesionales, que la Secretaría de Gobierno no puede asumir, y que son necesarios para desarrollar las funciones.

Se requiere fortalecer la Administración Local, para ejercer un control policivo y de inspección, vigilancia y control efectivo, eficaz y eficiente que pueda responder a las necesidades del territorio, que permita generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional.

Antecedentes

La gestión integral de las localidades recae tanto en las autoridades locales como en las distritales. A las primeras, les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio, y a las segundas, garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad. La capacidad institucional en lo local no se puede reducir únicamente a las actividades desarrolladas por las Alcaldías Locales, sino que involucra la intervención de las entidades distritales en éstas, y el Alcalde Local es el encargado de coordinar la acción administrativa del Distrito en cada una de las localidades

Situación actual

En los últimos años se ha incrementado la población de cada una de las localidades y se le han asignado nuevas funciones a los Alcaldes Locales, sin incrementar el equipo de trabajo con talento humano de planta (trabajadores oficiales, empleos temporales, carrera administrativa y/o libre nombramiento y remoción), ni con el mejoramiento tecnológico, requerido para asumir el reto de atender a la población, brindando calidad y oportunidad de acuerdo con los lineamientos Constitucionales y Legales.

La planta de personal con la que cuenta la Secretaría Distrital de Gobierno, aunque ésta es global, está principalmente distribuida en las Alcaldías Locales, (66% en 2010); a pesar de ello, la misma no es suficiente para cubrir las necesidades y obligaciones propias de la administración local de manera eficiente, eficaz y con celeridad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1987 IVC eficaz, eficiente y transparente en Ciudad Bolívar
 Versión 10 del 24-ENERO-2024
 Código BPIN

Dentro de las competencias asignadas por el Ordenamiento Jurídico a las Alcaldías Locales, se encuentra las de inspección, vigilancia y control, tales como la que a continuación se citan: - OCUPACIONES ILEGALES, - ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, - CONTROL URBANO, CONTROL A ESPACIO PÚBLICO, - PROPIEDAD HORIZONTAL, - ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ANTERIORES A LA LEY 1801 DE 2016, - ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA DE LOS INSPECTORES DE POLICÍA,

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
El proyecto está dirigido a la comunidad en general de Ciudad Bolívar que se beneficiara al poderle garantizar la administración una adecuada atención, prestación servicios y respuesta con eficiencia y eficacia de sus requerimientos	790282	Todas las UPZ y UPR de la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC

Acciones de vigilancia y control en el cumplimiento de Normas. Mediante este componente se busca realizar la vigilancia y control para el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por cual se expide el código de policía", y demás leyes y normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo, reforma urbana, establecimientos de comercio aplicable a la localidad de Ciudad Bolívar, por consiguiente, se adelantarán acciones para:

- ¿ La protección, recuperación, y conservación del espacio público y del patrimonio de la localidad. El control a la ejecución de obras asegurando el cumplimiento de las licencias urbanísticas y la normatividad vigente aplicable según el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ¿ Imposición de sanciones relacionadas con la violación de las normas de construcción de obras y urbanismo.
- ¿ Expedición de órdenes de demolición de inmuebles que amenazan ruina.
- ¿ Control de precios, pesas y medidas
- ¿ Acciones que eviten o sancionen el acaparamiento y la especulación
- ¿ Fortalecimiento administrativo a las Inspecciones de policía de Ciudad Bolívar
- ¿ Acciones de tenencia responsable de mascotas:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1774 de 2016, Artículo 1°. ¿Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial¿ y en la Ley 1801 de 2016 "Por cual se expide el código de policía" , en el título XIII de la relación con los animales, Capítulos 1, 2, 3 y 4.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer las capacidades de las Alcaldías Locales para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, restaurando la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano, involucra actividades de planeación, articulación, ejecución y seguimiento para la realización del control de cualquier actividad de comercio, industria, de servicios sociales, cultura, de recreación, de entretenimiento, de diversión

Objetivo(s) específico(s)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1987 IVC eficaz, eficiente y transparente en Ciudad Bolívar
 Versión 10 del 24-ENERO-2024
 Código BPIN

- 1 ¿ Realizar las actividades para cumplir la función policiva de control urbanístico, fallos judiciales, prevención IVC, recuperación del espacio público, el patrimonio, los recursos naturales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica, defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios, control a la actividad comercial, entre otros.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	REALIZAR	4.00	ACCIONES	de inspección, vigilancia y control
---	----------	------	----------	-------------------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Ivc	0	5,196	5,802	8,100	9,341	28,439

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$5,196	\$5,802	\$8,100	\$9,341	\$28,439

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	790,282	N/A
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	804,180	N/A
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	818,065	N/A
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	831,955	N/A

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

19 Ciudad Bolívar

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad y Viabilidad	Secretaria Ditrital de Gobierno	16-12-2020
2 Plan de Desarrollo Local	Alcaldia Ciudad Bolivar	04-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura funcional y de servicios - EFS

Sistema de equipamientos urbanos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1987 IVC eficaz, eficiente y transparente en Ciudad Bolívar
 Versión 10 del 24-ENERO-2024
 Código BPIN

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

29-12-2020 Se actualiza el proyecto todo acorde a los criterios de elegibilidad y viabilidad. 01-10-2021 Se realiza actualización de lasprospectivas financieras y del componente de actividades de la vigencia 2021. 24-01-2022 Actualizado todo acorde a las actividades a realizar y al presupuesto asignado en el POAI 2022. 10-6-2022Se realizó ajuste del presupuesto entre actividades. Asimismo se ajustó el presupuesto 2021, 2023 y 2024 todo acorde a los lineamientos de SDP con el proceso de deflactacion. 03-01-2023 Se actualiza el proyecto todo acorde al presupuesto establecido en POAI 2023, 28-02-2023 se realizó proceso de deflactacion según lineamientos de SDP en las vigencias 2021, 2022 y 2024
 24-01-2024 Se actualiza documento con actividades y presupuesto 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Carlos Andres Vaca Gomez
 Area GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
 Cargo PROFESIONAL DE PLANEACION
 Correo carlos.vaca@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 7799280

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los lineamientos de los Planes de Desarrollo Distrital y Local

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ CARDENAS
 Area DESPACHO
 Cargo ALCALDE LOCAL
 Correo alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 7799280
 Fecha del concepto 29-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA